

## **E D I C T O**

### **D. ALEJANDRO MORALES MORENO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN)**

#### **HAGO SABER:**

Que, con fecha de 4 de julio de 2011, he dictado Resolución del tenor literal que sigue:

**"RESOLUCION.-** Habiéndome de ausentar del término municipal de Albánchez de Mágina en el periodo comprendido entre los días 5 al 7 de julio de 2011, ambos inclusive.

Prevista, asimismo, la ausencia en el término municipal durante el citado periodo del Primer Teniente de Alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del ROF, en relación con el artículo 44.1 y 2 del mismo texto legal.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, he resuelto:

**PRIMERO.-** Que el Segundo Teniente de Alcalde, D. MARIO LEON MOLINA, me sustituya en la totalidad de mis funciones.

**SEGUNDO.-** Que surta efectos la delegación conferida el día 5 de julio de 2011 y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dese cuenta al resto de la Corporación en la primera sesión que se celebre. Albánchez de Mágina a 4 de julio de 2011 EL ALCALDE. Fdo: Alejandro Morales Moreno, de lo que yo, como Secretario, certifico."

Lo que se hace público para general conocimiento, en Albánchez de Mágina a 4 de julio de 2011.

EL ALCALDE

Fdo: Alejandro Morales Moreno.